

ÁREA: TODAS		
Fecha Apertura	Convocante	Fecha Límite Presentación
22/04/2020	Universidades españolas, CSIC y Banco Santander, en colaboración con CRUE	hasta la extinción del Fondo (como máximo 18/12/2020)
Convocatoria	Fondo SUPERA COVID-19	
Enlace a la publicación	http://www.crue.org/Comunicacion/Noticias/FONDOSuperaCOVID19.aspx	
Beneficiarios	Cada solicitud debe ser liderada o coordinada por una Universidad Adherida al Fondo o centro del CSIC y debe contar como mínimo con la participación de una Universidad. Se valorará positivamente la interdisciplinariedad del consorcio creado para cada proyecto. En estos consorcios, además de contar con la participación de las universidades, formen o no parte del Fondo, pueden incluirse otros centros de investigación o actores del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, así como empresas que puedan aportar valor al desarrollo y consecución de objetivos del proyecto	
Presupuesto disponible	8,5 millones de euros	
Finalidad / Temática	Está dirigido a financiar programas, proyectos colaborativos y medidas de apoyo a la Educación Superior para minimizar el impacto de la crisis provocada por el coronavirus en los ámbitos sanitario, educativo y social.	
Otras características	<p>La gestión de este Fondo se realizará mediante una Comisión Conjunta compuesta por representantes de Crue Universidades Españolas y de Santander Universidades.</p> <p>Se ha elaborado una guía para cumplimentar el formulario y un documento con preguntas frecuentes que se puede consultar en el anterior enlace.</p> <p>Se han definido tres líneas de financiación prioritaria: 1)</p> <p>Investigación aplicada/específica COVID19</p> <ul style="list-style-type: none"> -Financiación adicional para proyectos de investigación sobre el SARS-COV2 y la enfermedad COVID-19, ya financiados en convocatorias competitivas de agencias o instituciones nacionales o internacionales, y que estén actualmente en desarrollo -Proyectos nuevos de investigación que se enmarquen dentro de las siguientes líneas prioritarias: <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización clínico-molecular de la enfermedad COVID-19 • Desarrollo de terapias para el tratamiento de la enfermedad COVID-19 • Inteligencia artificial y análisis masivo de datos orientados al control clínico epidemiológico de la enfermedad COVID-19 • Desarrollo de protocolos de atención y cuidado de pacientes afectados de la COVID-19 <p>2) Proyectos de impacto y rentabilidad social</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo, producción y mejora de equipamientos y productos sanitarios homologables para la lucha contra la COVID-19 -Estudios y proyectos de investigación con perspectiva de género sobre el impacto económico-social de la crisis -Estudios e investigación en gestión de crisis. Incluye proyectos en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y tratamiento de pandemias, a partir de experiencias previas y la experiencia actual. Planificación de escenarios seguros para futuras pandemias • Estudios sobre el impacto económico y las condiciones de vida de la población durante y después de superar la pandemia: Cómo gestionar las situaciones de estrés, incertidumbre y aislamiento por el confinamiento, el trabajo, etc. • Estudios y análisis de la situación desde la perspectiva de los objetivos de desarrollo sostenible. Impactos de la pandemia en la consecución de la Agenda 2030. Estudios comparados de salud y medioambiente • Acciones de voluntariado y cooperación, regional, nacional e Internacional, con especial atención al ámbito universitario por parte del estudiantado y profesorado de la rama de Ciencias de la Salud y de otras ramas, en servicios a la comunidad y acciones de cooperación internacional. <p>3) Fortalecimiento de la capacidad TIC del Sistema Universitario español</p> <p>Para las dos primeras líneas, será requisito indispensable que cada solicitud sea liderada o coordinada por una universidad del Fondo o centro del CSIC y debe contar como mínimo con la participación de una universidad. Se valorará positivamente la interdisciplinariedad del consorcio creado para cada proyecto y, en dichos consorcios, podrán participar universidades que no formen parte del Fondo y pueden incluirse, asimismo, otros centros de investigación o actores del Sistema Español de Ciencia y Tecnología, así como empresas que puedan aportar valor al desarrollo y consecución de objetivos del proyecto.</p> <p>En cuanto a la línea sobre fortalecimiento de la capacidad TIC del SUE, el Fondo no establece llamada pública, dado que serán las universidades, a través de la coordinación de Crue-TIC, las que lleven a cabo las acciones.</p>	